



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante "Banco Sabadell") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el 30 de marzo de 2012 (número de registro 160934), en fecha de hoy, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias requeridas y cumplidas las condiciones suspensivas detalladas en el acuerdo suscrito en la citada fecha, se ha producido el cierre de la venta por Banco Sabadell de la totalidad de su participación en la entidad mexicana Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, representativa del 20% del capital social de la misma, a Ion Investments, B.V. filial de Temasek Holdings (Private) Limited, el 13,3%, y al fideicomiso constituido por un grupo de accionistas actuales del propio Banco del Bajío, el 6,7% restante.

El importe de la venta de esta participación asciende a un total de 156,6 millones de euros y representa una plusvalía neta para Banco Sabadell de 19,9 millones de euros.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 7 de junio de 2012